

INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

INTRODUCCIÓN

El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), creado mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 1993, es un organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, concebido para erigirse como autoridad administrativa federal en materia de propiedad industrial, responsable de Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, así como la protección de derechos otorgados al amparo de la Ley Federal del Derecho de Autor.

Dentro de sus facultades y atribuciones se encuentra:

- Coordinarse con instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, que tengan por objeto el fomento y protección de los derechos de propiedad industrial;
- La transferencia de tecnología, el estudio y la promoción del desarrollo tecnológico;
- La innovación, y la diferenciación de productos; y
- Tramitar o en su caso, otorgar patentes de invención, registros de modelos de utilidad, diseños industriales, esquemas de trazado de circuitos integrados, marcas y avisos comerciales, emitir declaratorias de notoriedad o fama de marcas, así como de declaraciones de protección a denominaciones de origen e indicaciones geográficas.

La misión del Instituto se centra en acercar y proteger eficientemente la propiedad industrial y promover su respeto para impulsar el desarrollo y bienestar en México, con la visión de ser una entidad pública de vanguardia, cercana a la gente, que aprovecha al máximo la tecnología, para promover y proteger la propiedad industrial con énfasis en los derechos colectivos, contribuyendo a la innovación y el emprendimiento, para el desarrollo del país con un mayor bienestar humano, con apego a los valores de honestidad, inclusión, equidad, fraternidad, solidaridad, justicia y respeto.

Asimismo, durante el año 2024, la actividad del Instituto se alineó al Eje III. Economía del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, en particular a los subtemas relativos a: Detonar el crecimiento e Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo. Esto, mediante el fortalecimiento de la Propiedad Industrial para que las personas creadoras, inventoras y emprendedoras puedan proteger bienes y servicios generados con su innovación y creatividad, considerando a la protección de la Propiedad Industrial como uno de los motores para impulsar la recuperación económica de México.

A partir de lo anterior, en el Programa Institucional del IMPI 2020-2024 se estableció como objetivo prioritario fortalecer la propiedad industrial para impulsar la creatividad, la innovación y el desarrollo económico, que sería alcanzado a través de la ejecución de las siguientes estrategias:

- *Estrategia prioritaria 1.1. Facilitar el acceso de creadores y emprendedores a los servicios para registrar sus obras, con el fin de impulsar el desarrollo incluyente.*

- *Estrategia prioritaria 1.2. Fortalecer el Estado de Derecho en materia de propiedad industrial para generar un entorno favorable para la creatividad e innovación que impulse el desarrollo incluyente.*

En este contexto, durante 2024, se obtuvieron los siguientes logros:

- El otorgamiento de registros de signos distintivos se incrementó en 12.07% en comparación con el año anterior alcanzando un total de 169,448.
- Se otorgaron 14,278 títulos de invenciones (patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y trazados de circuito integrado), lo que representa un incremento de 4.55% respecto al año anterior.
- Se logró un incremento positivo en la meta institucional que considera el porcentaje de participación en el Producto Interno Bruto (PIB) del valor agregado bruto de las industrias intensivas en el uso de derechos de propiedad industrial. Tomando en cuenta que la periodicidad de este indicador es bienal, el último valor disponible es el correspondiente al ejercicio 2023, publicado en marzo de 2024, que fue de 50.02%, mientras que para 2021 fue de 49.59% del PIB.
- En el caso específico de la protección de derechos colectivos se publicaron ocho declaratorias de Indicaciones Geográficas:
 - Gabanes de Hueyapan, Morelos.
 - Catrinas de barro de Capula, Michoacán.
 - Cobre Martillado de Santa Clara del Cobre, Michoacán.
 - Cajeta de Sayula, Jalisco.
 - Butifarra de Jalpa de Méndez, Tabasco.
 - Pulpo Maya de la Península de Yucatán.
 - Chicle Maya de Quintana Roo y Campeche.
 - Esferas de Chignahuapan, Puebla.
- Como parte de las actividades orientadas a la defensa de los derechos de propiedad industrial se creó la estrategia “Operación Limpieza” consistente en la articulación de acciones con entidades públicas de seguridad para el combate a la piratería. En 2024 se logró el aseguramiento de 2,386,589 productos, con un valor de \$162,524,670.00 lo que representa un incremento de más de 60% en productos asegurados y mayor a 630% en el valor de los mismos.
- Durante el mismo periodo se realizaron 125,742 actividades de promoción de los derechos de propiedad industrial, superando en 9.91% la meta programada. Asimismo, se llevaron a cabo tres ediciones de la “Campaña de precio diferencial para grupos menos favorecidos 2024”.
- De igual forma, atendiendo las facultades del Instituto para la promoción, difusión, atención y asesoramiento de las personas usuarias en materia de propiedad industrial, el IMPI:

- Orientó a 138,538 personas a través de los medios disponibles: presenciales en visitas a pueblos originarios e instituciones; correo electrónico (buzon@impi.gob.mx), videollamadas y redes sociales.
 - Realizó 5,260 actividades de difusión empleando un lenguaje sencillo y cercano.
 - Llevó a cabo 2,199 pláticas, cursos, talleres presenciales y en línea.
- En el ámbito internacional se firmaron dos Memorándums de Entendimiento con el fin de reforzar la colaboración y cooperación sobre el Programa Piloto del Procedimiento Acelerado de Patentes con las siguientes instituciones:
- Instituto Nacional de Propiedad Industrial de la República Francesa.
 - Oficina Española de Patentes y Marcas.

Los logros anteriores son evidencia de un desempeño institucional satisfactorio, toda vez que se superaron 10 de las 11 metas programadas para ese año, lo que refleja un trabajo coordinado, acciones pertinentes y una administración de los recursos públicos que privilegia los principios constitucionales de eficiencia, honradez, transparencia y eficacia.

Autorizó: DIANA CORONA MENESES
COORDINADORA DE PLANEACION ESTRATÉGICA

Elaboró: ROSA MARÍA HERNÁNDEZ REYES
ESPECIALISTA "A" EN PROPIEDAD INDUSTRIAL